



ESCRITURA PÚBLICA No.

DE CONVALIDACION A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION  
DE LA CIA. 9 DE JULIO

CUANTÍA: INDETERMINADA

En el cantón Sigsig, provincia del Azuay, republica del Ecuador, a los VEIN I NCL LVI. dias del mes de OCTUBRE del año DOS MIL DOS. Ante mí, doctor Ramiro Atencia Notario Público Segundo de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura publica el señor JOSE VIRGILIO LLANOS SAGBAY, comparece en calidad de Gerente, en funciones prorrogadas, y como tal representante legal de la COMPANIA DE CAMIONETAS 9 DE JULIO CIA. LTDA, de acuerdo al documento que se incorpora para los fines de ley, el compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, de tránsito por este cantón Sigsig, mayor de edad y capaz ante la ley para obligarse y contratar, a quien de conocerle doy fe.- Instruido en el contenido, objeto y resultados legales del presente acto, a cuya celebración procede libre y voluntariamente, me pide. Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta la misma que transcrita es del siguiente tenor literal: "Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CONVALIDACION A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION, de conformidad con las siguientes clausulas PRIMERA COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura pública concurre el señor JOSE VIRGILIO LLANOS SAGBAY, mayor de edad, ecuatoriano, casado, domiciliado

en la ciudad de Cuenca, con plena capacidad legal para contratar, en su condición de Gerente, en funciones prorrogadas, y como tal Representante Legal de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS 9 DE JULIO CIA. LTDA, debidamente autorizado para este acto por la Junta Universal de la Compañía. La calidad de Gerente la acredita con la copia del nombramiento que se acompaña a la presente minuta como documento habilitante

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía de Camionetas 9 de Julio Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del canton Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el once de noviembre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mayor de la Propiedad del cantón Sigüig, el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y uno bajo el número seiscientos cincuenta y uno. La Junta General extraordinaria de Socios reunida el día siete de octubre del dos mil dos, con el voto unánime de los presentes del capital social, la misma que se adjunta como habilitante, acordó convalidar la escritura de constitución de la Compañía, debido a que se ha omitido un requisito en el trámite posterior del proceso de constitución en lo referente a la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil, por lo que es necesario subsanar dicha omisión. TERCERA: CONVALIDACION.- a) Con los antecedentes expuestos y por disposición de la Junta General Extraordinaria de Socios de la "COMPAÑIA DE CAMIONETAS 9 DE JULIO CIA. LTDA", el Gerente declara que mediante la presente escritura se convalida la escritura de constitución de la Compañía, para que luego de las resoluciones correspondientes se proceda a inscribir a la Compañía en el respectivo Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del canton Sigüig. b) Que todo lo declarado está de acuerdo con lo resuelto por la citada acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Camionetas 9 de Julio Cia. Ltda. CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es de carácter indeterminada. Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Atentamente



Doctor Lizandro Martínez A. Abogado con matrícula profesional número mil setecientos noventa y tres del Colegio de Abogados del Azuay". Hasta aquí transcrita la minuta, en cuyo contenido el compareciente se ratifica y deja elevado a escritura pública a fin de que surta los efectos legales consiguientes. Presenta las cédula de ciudadanía. Cumplidas las formalidades legales, leí esta escritura íntegramente al otorgante, quien se ratifican en su contenido y firman, juntamente conmigo el Notario en unidad de acto. Doy fe.-

F) JOSE VIRGILIO LLANOS S.

CC: 010282548-6

Dr. Ramiro Atencia L.  
Notario Público

**BILITANTES.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPANIA DE CAMIONETAS 9 DE JULIO CIA.LTDA.**

En el Cantón Sigstg. a los siete días del mes de octubre del dos mil dos a las diecinueve horas, en la sede social de la " **COMPANIA DE CAMIONETAS 9 DE JULIO CIA.LTDA**", ubicada en la calle Rodil 5-24, 5-26, en este cantón Sigstg. previa la convocatoria del señor Enrique Orellana, Presidente en funciones prorrogadas de la Compañía, la misma que fue mediante convocatoria personal, según lo dispuesto por el estatuto de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la "**COMPANIA DE CAMIONETAS 9 DE JULIO CIA.LTDA**", con la asistencia de los señores: Pietro Arcentalés propietario de mil doscientas cincuenta participaciones; el señor Rulfo Chiriboga Pesantez propietario de mil doscientas cincuenta participaciones, el señor José Llanos Sagbay propietario de ochocientas veintinueve participaciones, el señor Angel Zilmay Pesantez propietario de ochocientas veintinueve participaciones, el señor Gerardo Salinas Salinas propietario de ochocientas veintinueve participaciones, el señor Hector Chiriboga Chiriboga propietario de ochocientas veintinueve participaciones, el señor Sixto Iniguez Astudillo propietario de ochocientas veintinueve participaciones, el señor Segundo Pulla Vasquez propietario de ochocientas veintinueve participaciones y el señor Enrique Orellana Arias propietario de novecientas veintiocho participaciones. Cada participación tiene el valor de cuatro centavos de dólar (\$0.04 usd). Se encuentra presente el quórum exigido en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía, actúa como secretario de la junta el señor José Llanos, en su calidad de Gerente de la Compañía en funciones prorrogadas. El Presidente, señor Enrique Orellana, declara instalada la Junta y procede a tratar los puntos constantes en el orden del día de la convocatoria. Para el efecto, en primer lugar se da lectura a los puntos del orden del día que son los siguientes:

- 1.- Convalidación de la Escritura de Constitución de la Compañía
- 2.- Elección de Gerente y Presidente de la Compañía para el periodo 2002-2003.

A continuación, se procede al tratamiento de la materia del orden del día.

**1.- CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA  
COMPANIA:**

El Presidente de la compañía, señor Enrique Orellana Arias, toma la palabra y manifiesta que es de conocimiento de los socios que por error de Registrador de la propiedad de esa época procedió a inscribir a la compañía en el libro del Registro Mayor de la Propiedad, cuando lo correcto era la inscripción en el libro del Registro Mercantil, por lo que se ha omitido un requisito válido en el trámite posterior del proceso de



constitución, por lo que es necesario subsanar dicha omisión. Luego de que la propuesta es analizada por todos los presentes es aceptada por unanimidad de los concurrentes.

2.- Elección de Gerente y Presidente de la Compañía para el periodo 2002-2003.

En atención al segundo punto de la convocatoria, se procede a constatar nuevamente la presencia del quórum exigido por el estatuto. Luego de esto, toma la palabra el señor Hector Chiriboga Chiriboga y propone que se ratifique en las funciones al Presidente de la compañía, y se nombre de Gerente al señor Luis Zamora Bueno, la propuesta luego de ser analizada es aceptada por unanimidad, sin ninguna observación. Asimismo, la junta resuelve autorizar al Presidente y al Gerente, para que se emitan en base a la presente resolución, los nombramientos respectivos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución Nº 95.1.1.3.004, Art.1, el Presidente manifiesta, que el presente acuerdo de la Junta General deberá publicarse por la prensa para que quien se sienta perjudicado proceda a ejercer sus derecho según lo dispuesto por la Ley.

La junta General, autoriza en forma expresa al señor José Llanos Sagbay, en su calidad de Gerente en funciones prorrogadas y como tal Representante Legal de la compañía " **COMPANIA DE CAMIONETAS 9 DE JULIO CIA.LTDA**", para que en cumplimiento a los acuerdos llegados en ésta sesión, realice todos los trámites tendientes a su cabal cumplimiento y a su perfeccionamiento mediante la pertinente Escritura Pública.

Sin otro punto que tratar, la Junta toma un receso para la redacción de la correspondiente acta por parte del Secretario. Reinstalada la Junta General, se da lectura a la acta elaborada y se aprueba íntegramente su contenido por parte de todos los accionistas concurrentes.

Siendo las diez horas treinta minutos del día previamente señalado, se da por concluida la Junta General Extraordinaria de accionistas, y para constancia firma el señor Presidente y el secretario:

FIRMAN:

*Luis Zamora Bueno*

ESPACIO PARA FIRMA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

010130309-7

*[Handwritten signature]* P

~~*[Handwritten signature]*~~

*[Handwritten signature]*

~~*[Handwritten signature]*~~

~~*[Handwritten signature]*~~

010166550-3

~~*[Handwritten signature]*~~

010135211-0

Embarado from Vale ... #1 director

~~*[Handwritten signature]*~~

ESPION EN BLANC



COMPANÍA DE CAMIONETAS 9 DE JULIO C.LTDA.

Sigsig, 10 de marzo del 2001

Señor  
José Virgilio LLanos Sagbay  
Sigsig.-

De mi consideración:

Cípleme comunicarle que la Junta General de Socios de la COMPANÍA DE CAMIONETAS 9 DE JULIO C. LTDA., en sesión celebrada en ésta ciudad el día de hoy reeligió a usted como Gerente de la Compañía para el período estatutario de un año.

Este nombramiento le servirá a usted para el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, constante en la Escritura Pública otorgada con fecha 11 de noviembre de 1991 ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo e inscrita en el Registro Mayor de la Propiedad del cantón Sigsig, con el No. 651 el 30 de noviembre de ese mismo año.

Atentamente,

  
Secretario Ad- Hoc.

Sigsig, 10 de marzo del 2001

Acepto el nombramiento que antecede.

Sr. José Virgilio LLanos Sagbay  
C.C.



COMPANÍA DE CAMIONETAS 9 DE JULIO C.LTDA.

TARIO: DOY FE.- QUE EL DOCUMENTO QUE EN UNA FOJA ANTECEDE, QUE SE REFIERE AL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPANIA DE CAMIONETAS 9 DE JULIO C. LTDA, A PETICION DE PARTE INTERESADA, QUEDA PROTOCOLIZADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE ESTE CANTON A MI CARGO, Y UNA COPIA QUEDA INCORPORADO A LOS LIBROS CORRESPONDIENTES. SIGSIC, 14 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINIENTOS

*[Signature]*  
Dr. Ramiro Atencia E.  
Notario Público



Doce  
dece  
ante  
me  
dencia  
13 de febrero de 2003

*[Signature]*  
13 de febrero de 2003

*[Signature]*

Se o-

torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que sello y firmo el mismo día de su celebración.

*[Signature]*  
Dr. Ramiro Atencia E.  
Notario Público



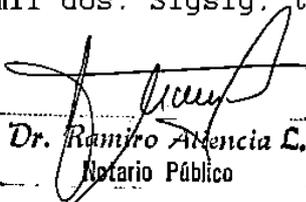
DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, he sentado razón de la convalidación de esta constitución y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, Mediante resolución No. 02-C-DIC-1149, de 9 de diciembre del 2002. Cuenca, 30 de enero del 2003.

3  
*[Signature]*  
NOTARIO SUPLENTE



10 El No

TARIO: DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Convalidación, he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 02-C-DIC-1149, de nueve de diciembre del dos mil dos. Sigsig, treinta de enero del dos mil tres.

  
Dr. Ramiro Atencia L.  
Notario Público

  
Dr. Ramiro Atencia L.  
NOTARIO SEGUNDO  
SIGSIG - AZUAY

RAZON: Siento como tal, que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número 02-C-DIC-1.149, de 9 de diciembre del 2002. Para los fines legales consiguientes se inscribe con el número 1 del Registro de Compañías, en Sigsig el día de hoy 30 de enero del 2003.-



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010282548-6

LLANDS SAGBAY, JOSE VIRGILIO

AZIAY/516516/516516

08 JULIO 1968

FECHA DE NACIMIENTO 08 JULIO 1968

REG. CIV. 001-0193-00193 M

AZIAY/516516/516516

1968

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444 07

CASADO MARY SOLEDAD QUILLET SAGBAY

PRIMARIA CHOERER PROFESIONAL

JOSE VIRGILIO LLANDS C

MARIA CARMEN SAGBAY SANCHEZ

CUENCA 17/07/2002

17/07/2014

REN 0016950



Doy Fe: Que la fotocopia del documento que en tres fojas antecede es fiel a su original que me fue presentado para su evidencia.

En la ciudad de Quito, a 29 de Octubre de 2002

*[Handwritten Signature]*

Dr. Ramiro Attencia L.  
Notario Público